

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455

R-CDNAT-2011-076

SALTA, 22 de Marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.511/2006.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2010-1.424 relacionada a la finalización de funciones interinas de la Prof. Silvia Patricia Valdés en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas - con extensión de funciones a Práctica de la Enseñanza de las Ciencias Biológicas, Práctica Docente y Problemática de la Educación en las Ciencias Biológicas - asignaturas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 22 de Febrero de 2011, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2010-1.424 relacionada a la finalización de funciones interinas de la Prof. Silvia Patricia VALDÉS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas, Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales